

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 3.198/13

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

EDICTO

Habiendo sido retirado de la vía pública (C/ Camino del Gansino s/n de esta Ciudad) el pasado 15 de marzo de 2013, por infracción a la Ley de Seguridad Vial (carecer de seguro obligatorio), el vehículo ciclomotor marca YAMAHA modelo ME50, matrícula, C7093BRR, quedando depositado en el aparcamiento de Pza de Santa Teresa, siendo trasladado con posterioridad al estacionamiento de camiones de C/ Río Tono de esta Ciudad, en virtud de lo dispuesto en los artículos 84 y siguientes de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora y, no habiendo mostrado su titular, ÁNGEL ORGAZ CHAPARRO, la intención de retirarlo (habiendo sido comunicada la retirada el día 13 de agosto de 2013), mediante este Edicto se comunica a los interesados para que en el plazo de UN MES, retiren el vehículo o presenten alegaciones, entendiendo que transcurrido dicho plazo se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano, a su desguace y achatarramiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados.

Ávila, 3, de octubre de 2013.

El Tte. Alcalde Delegado de Servicios a la Ciudad, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Luis Alberto Plaza Martín.